



Ciudad de México, a 28 de Enero de 2026 .

## CARTA FOLIO COBERTURA

FEMSA

**Atención.** - Representante Legal

Por medio de la presente, y atendiendo a su confirmación de aseguramiento de fecha 01/01/2026 en el ramo de Gastos Médicos Mayores se hace constar que AXA Seguros, S.A. de C.V., otorga cobertura para las pólizas que enlistamos a continuación con el **FOLIO COBERTURA 18288**, en pago Directo y servicios programados del 01/02/2026 al 01/03/2026 .

Lo anterior, considerando que la póliza(s) definitiva(s) se encuentra(n) en proceso de emisión.

Dentro del folio cobertura quedan cubiertas las razones sociales de acuerdo con la cotización presentada dónde se mencionan, la prima, las condiciones y coberturas contratadas, así como la lista de asegurados cubiertos:

Póliza	Contratante	Vigencia
FEMSA EMPLEADOS	FEMSA SERVICIOS Y FILIALES	01/01/2026 AL 01/01/2027
CASH/EXCESO 18288		

Por otra parte, y en caso de requerir información sobre nuestros Prestadores en convenio (Médicos Especialistas, Hospitales, Laboratorios, Gabinetes, etc.) o se presentara alguna Urgencia Médica durante el periodo de cobertura que ampara la presente carta, le sugerimos llamar al Centro de Atención Telefónica, el cual atiende las 24 horas de los 365 días del año; en los siguientes teléfonos:

Centro de Atención CDMX **55 5169 2727.**

Lada sin Costo Nacional **800 001 8700.**

Lada sin costo EUA y Canadá **1 888 293 7221.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
Yunuen Alejandro Vega Servin  
**AXA Seguros México**  
Nombre y firma

**AXA Seguros S.A. de C.V.**

Félix Cuevas 366, piso 3, col. Tlacoquemécatl, alcaldía Benito Juárez, 03200, CDMX, México.

Tels. 800 900 1292 • \*AXA (\*292) • axa.mx